MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISTRITO MILITAR N°45

Riohacha, La Guajira 01 de febrero de 2023

A Quien Le Interese
Riohacha, La Guajira

Asunto: Certificación Definición de Situación Militar.

De conformidad a lo solicitado por el ciudadano, WILLIAN JOEL JIMENEZ LOPEZ Con Cedula De Ciudadanía N° **1124505264** relacionado con el estado actual de su situación militar y si es beneficiario de la ley 1861 de 2017 *"Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento, Control de Reservas y la Movilización"*, con toda atención me permito informar lo siguiente:

Una vez verificados los datos del ciudadano en el Sistema de Información de Reclutamiento (FENIX), se encontró que inició su proceso de definición de la situación militar a través del Distrito Militar No 45 y fue clasificado al tenor de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 1861 de 2017 y su estado actual es **INSCRIPCION – EN REGISTRO**

Ahora bien, teniendo en cuenta el estado de la situación militar del ciudadano y lo contemplado en la ley 1861 de 2017, se puede indicar que el señor WILLIAN JOEL JIMENEZ LOPEZ , es beneficiario de lo dispuesto en la mencionada. Ley.

Finalmente, el ciudadano cuenta con dieciocho (18) meses, a partir de la fecha de su vinculación laboral, para definir su situación militar, tal y como lo indica el artículo 42 de la ley 1861 de 2017.

Atentamente,

SS.CABANZO AMOROCHO RICAUTE
Comandante Distrito 45 en cargado

Escaneado con CamScanner